



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y, los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 19 de abril del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 6, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2017.

5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Creación y Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

6.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Contribuciones Especiales de Mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.

7.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

8.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Reglamenta la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

9.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar quórum:

Concejala Maira Aguilar, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejales Carlos Gaibor, presente;

Concejales Javier Jaramillo, presente;

Concejales Armando Mena, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

El Secretario General: se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento



1 del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las
2 intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que
3 nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto
4 del orden del día;

5 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

6 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que
7 quieran incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación;

8 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día
9 planteado:

- 10 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 11 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 12 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 13 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 14 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 15 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

16 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

17 **RESOLUCIÓN NO. 036-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
18 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**
19 **APROBAR EL ORDEN DÍA PLANTEADO.**

20 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

21 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 6,**
22 **correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2017.**

23 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes el acta, si tienen alguna observación para
24 corregirla, caso contrario proceder a aprobarla;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a
26 todos los presentes manifiesta: en la página 3 línea 2 por favor ahí que se le adhiera la frase
27 "para que se apruebe"; en la página 7 línea 19 después de la palabra calculo suprimir la
28 palabra "para" y corregir la palabra "referencial"; en la misma página línea 55 adherir la palabra
29 "sobre" antes de la palabra "Código", en la misma página línea 56 cambiar la palabra
30 "aceptación" por "certificación"; esas serian mis observaciones;

31 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo
32 a todos los presentes manifiesta: solo unas observaciones de forma, en la página 3 línea 34
33 dice: "se mencionan tres oficios presentados desde abril hasta agosto", incorporar el año 2016
34 por favor Abogado; eso nomas gracias;

35 **Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario tome votación;

36 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día
37 planteado:

- 38 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 39 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 40 . Concejal Carlos Gaibor, voto salvado;
- 41 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 42 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 43 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

44 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

45 **RESOLUCIÓN NO. 037-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
46 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**
47 **APROBAR EL ACTA NRO. 6, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**
48 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017.**

49 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;



- 1 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del**
2 *Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Creación y Organización del Sistema de Protección*
3 *Integral de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.*
- 4 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales, se ha presentado el proyecto para reformar la
5 Ordenanza de creación y organización del sistema de protección de derechos, la cual ha sido
6 tratada por la comisión respectiva y también existe el informe jurídico que de igual forma ha
7 sido analizado por la comisión, luego del análisis se ha emitido informe favorable para que sea
8 tratada en el seno del Concejo Municipal, así que está a consideración de Ustedes, tienen la
9 palabra;
- 10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta:
11 básicamente la reforma en este caso se centra en la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal
12 de Protección de Derechos, es al Art. 30 que se basa a la funcionalidad de los Consejos
13 Cantonales de Protección de Derechos, donde, tal como lo expresa y lo dispone el Art. 598 del
14 COOTAD, en la cual establece algunas funciones, dentro de la que constan la formulación y
15 transversalización, observancia y seguimiento de las políticas públicas municipales de
16 protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la
17 Igualdad; entonces en base a estas funciones se pide la reforma para establecer en la
18 estructura funcional la futura contratación de dos técnicos que se encarguen de estas
19 funciones, se lo ha analizado y también analizando la parte económica, se ha acogido esta
20 reforma, pero si en la disposición transitoria primera explicando que se lo hará acorde a la
21 disponibilidad económica del Gobierno Municipal; aparte de esto la comisión hizo otras
22 recomendaciones las cuales constan en el informe; con estas observaciones quisiera mocionar
23 para que se apruebe en primer debate este proyecto;
- 24 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo
25 a todos los presentes manifiesta: justamente lo que había mencionado el Concejal Javier
26 Jaramillo, él ya lo ha expresado la Ley nos faculta para hacer esta reforma, yo también quiero
27 que nos acojamos a las observaciones hechas por la comisión, toda vez que en el seno de la
28 misma se ha analizado minuciosamente el tema y se ha propuesto de que no sea una
29 obligación contratar esos técnicos el próximo año sino más bien de acuerdo a la disponibilidad
30 presupuestaria de la municipalidad y es así que ojala de una u otra manera podamos que uno
31 de estos técnicos un poco viendo el perfil del Secretario o Secretaria Ejecutiva del Consejo
32 Cantonal de Protección de Derechos , que tendría que ser el perfil que consta en la
33 Ordenanza de creación, es decir de preferencia un Abogado, de todas maneras queda abierta
34 la posibilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuesta; en ese aspecto por respaldar la
35 moción presentada por el compañero Concejal Javier Jaramillo;
- 36 **El Señor Alcalde:** justamente, el presupuesto que se asigna al Consejo de Protección de
37 Derechos, es del 10% del presupuesto, como así lo establece la Ley, obviamente si hay esa
38 posibilidad se contratará a uno, tenemos que hacer una revisión de acuerdo como este
39 repartido el presupuesto del Consejo de Protección de Derechos, sino hay disponibilidad
40 tenemos que tratar de manejarnos lo más eficientemente posible para que no se afecte al
41 presupuesto de este organismo; hay una moción presentada que cuenta con respaldo si no hay
42 más intervención, señor Secretario tome votación;
- 43 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo
44 a todos los presentes manifiesta: justamente lo que había mencionado el Concejal Javier
45 Jaramillo, ya lo ha expresado que la Ley faculta para hacer esta reforma, yo también quiero que
46 nos acojamos a las recomendaciones hechas por la comisión, toda vez que la comisión ha
47 analizado minuciosamente el tema y se ha propuesto que no sea una obligación contratar esos
48 técnicos en el próximo año, sino, más bien de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
49 municipal; y es así que ojala de una u otra manera podamos contratar estos técnicos viendo el
50 perfil de la Secretaria o Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección de Derechos, podemos
51 ahorrar en la contratación de uno de estos técnicos, que debería ser el perfil que consta en la



1 Ordenanza de creación, que de preferencia sea Abogada o Abogado, de todas maneras queda
2 abierta la posibilidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad; en ese
3 sentido, respaldar la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a
5 todos los presentes manifiesta: creo que siempre los cambios vienen por las necesidades y en
6 vista del proyecto de reforma planteado nace de una necesidad global, en vista de que
7 anteriormente había esta institución o unidad que estaba encargada de atender a la niñez y
8 adolescencia; Ustedes recordaran en Puerto Quito hubo un encuentro con las presencia de las
9 autoridades y técnicos, reunión en la cual salieron a la luz todos los problemas que atraviesan
10 estos grupos vulnerables y lo poco que se ha hecho para garantizar sus derechos, entiendo
11 que con este proyecto de reforma se está buscando tomar correctivos, porque recuerdo que
12 esta reunión también hubo la propuesta de presentar una ordenanza de mancomunidad de la
13 región para que se pueda tratar en ese sentido; sin embargo, como nos hemos dado cuenta
14 eso resulta difícil ponernos de acuerdo, pero cada cantón a través de su normativa local ha ido
15 establecido los mecanismos para garantizar los derechos de estos grupos, entiendo que ha es
16 responde el presente proyecto, donde ya se incrementa personal técnico para que ellos vayan
17 haciendo ese trabajo, y hacer una evaluación si es que se va cumpliendo o no se va
18 cumpliendo y obviamente el Concejo Municipal a través del Alcalde pueda exigir de alguna
19 manera que esos derechos sean reconocidos y garantizados a través del Concejo Cantonal de
20 Protección de Derechos, creo que por el tema económico un poco difícil, yo creo que este caso
21 como se ha dicho plantear para el próximo año, ahora lo puede llevar adelante la Secretaria
22 Ejecutiva, este rato conoce todos los procesos, lo que tiene hacer, creo que se va a facilitar el
23 trabajo; por tanto, concuerdo con los comentarios de los compañeros, en el sentido de contratar
24 en próximo año el técnico o los técnicos; así que de acuerdo para que esto se apruebe y entre
25 en vigencia;

26 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervención, señor Secretario tome votación;

27 **El Secretario General:** señor Alcalde solamente una sugerencia que la reforma entre en
28 vigencia una vez publicada en la Gaceta Municipal, no sé si se acoge dentro de la moción;
29 siendo así, procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
30 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Jhoon Correa y Carlos Gaibor:

- 31 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 32 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 33 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 34 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 35 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 36 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NO. 038-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
39 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**
40 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE**
41 **CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE**
42 **DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

43 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

44 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la**
45 **Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Contribuciones**
46 **Especiales de Mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.**

47 **El Señor Alcalde:** no sé si me aclara señor Secretario, esto fue tratado por la comisión?;

48 **Secretario General:** no señor Alcalde, al ser una codificación de acuerdo a lo que establece la
49 Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal, se trata directamente por el órgano
50 legislativo en un solo debate;



1 **El Señor Alcalde:** señores Concejales, esta plateada la codificación a esta ordenanza, aquí ya
2 se recoge la reformas que se le han hecho; está a consideración de Ustedes, tienen la palabra;
3 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: yo quiero
4 resaltar el trabajo del Secretario General, realmente luego de aprobar la Ordenanza de
5 Funcionamiento del Concejo Municipal, se establece que las ordenanzas deben ser codificadas
6 por el Secretario, trabajo que lo ha tomado muy en serio y vemos que ya no vamos a tener que
7 trabajar con dos o más documentos, sino que un solo documento en el cual constan ya las
8 reformas que ha aprobado el Concejo Municipal, entonces eso es importante porque nuestros
9 técnicos en algunos casos se han complicado la vida por muchas de las veces hay dos
10 reformas y no saben cómo aplicarla; yo creo que debemos aprobar, por tanto mociono para que
11 se apruebe el punto número 6 del orden del día planteado;

12 **La Concejal Maira Aguilar apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**
13 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: es
14 necesario considerar el trabajo realizado por el Secretario, en este caso se está dando
15 cumplimiento a los Art. 68 y 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
16 Concejo Municipal, donde se establece que al existir reformas o modificaciones en los
17 contenidos se debe proceder a unificar y expresado en solo texto y después aprobarlo en un
18 solo debate; yo lo que tengo nomas son ciertas observaciones, no de contenido sino de forma,
19 por ejemplo la numeración de las hojas de la ordenanza, en la tercera página dentro de los
20 considerandos está mal fecha de publicación de la ordenanza a la cual se hace referencia, se
21 repiten las fechas, en el considerando que sigue también; en la página dos en el considerando
22 que se cita el Art. 55 literal e) falta la palabra "suprimir"; revisar en todos los considerandos que
23 conste el nombre completo del COOTAD; con esas observaciones por apoyar la moción
24 presentada por el compañero Jhoon Correa;

25 **El Señor Alcalde;** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

26 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el
27 Vicealcalde Jhoon Correa que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Javier
28 Jaramillo:

- 29 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 30 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 31 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 32 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 33 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

35 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

36 **RESOLUCIÓN NO. 039-SG-GADMVPM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
37 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**
38 **APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN,**
39 **COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL**
40 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

41 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

42 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la**
43 **Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo**
44 **Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

45 **El Señor Alcalde:** de igual forma el mismo tratamiento para esta ordenanza; el Secretario ha
46 realizado la codificación y obviamente esto ahora para el análisis y aprobación del Concejo
47 Municipal, entonces tienen la palabra cualquiera de Ustedes señores Concejales;

48 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: de la misma
49 manera del punto anterior, pues lo único que estamos tratando la codificación de otra
50 ordenanza que ha sido reformada en su debido tiempo y que para un mejor tratamiento dentro
51 del cantón, cuando alguien necesite un documento de este tipo, pues la reforma ya este



1 acoplada y haya un solo documento, entonces, al estarse cumpliendo con lo que dispone el
2 orgánico funcional que es de parte del señor Secretario, pues si es importante también resaltar
3 el trabajo de él y que se lo siga haciendo con algunas otras ordenanzas que se han reformado
4 y que constan en la lista que el Secretario ha remitido, está ya tiene numeración yo creo que lo
5 único que se está haciendo es codificando; así que mociono para que se apruebe este punto
6 del orden del día;

7 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

8 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la
9 Concejala Maira Aguilar que cuenta con respaldo de los Concejales Jhoon Correa y Javier
10 Jaramillo:

- 11 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 12 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 13 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 14 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 15 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 16 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

17 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

18 **RESOLUCIÓN NO. 040-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
19 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**
20 **APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN**
21 **DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
22 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

23 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

24 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la**
25 **Ordenanza que Reglamenta la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de**
26 **Patentes Municipales en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

27 **El Señor Alcalde:** así mismo, darle similar tratamiento que a los puntos del orden del día que
28 antecedieron; está a consideración de Ustedes, tiene la palabra;

29 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación, de
30 acuerdo al orden del día planteado;

31 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación:

- 32 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 33 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 34 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 35 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 36 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 37 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

38 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

39 **RESOLUCIÓN NO. 041-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
40 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE**
41 **APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA**
42 **ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES**
43 **MUNICIPALES EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

44 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

45 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Clausura de la Sesión.**

46 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
47 clausurada la presente sesión.

48
49
50 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

El cambio avanza
Administración
2014-2018

SECRETARIA
GENERAL